



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a cédula de notificación de requerimiento a Servicios Turísticos Macart, S. L.

En relación con el expediente Z-0668-CIN-06 relativo a la subvención concedida a Servicios Turísticos Macart, S. L. con domicilio en Zaragoza, con CIF nº B99051237, para el fomento de la contratación estable, al amparo de la Orden de 8 de febrero de 2006, del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan para el año 2006 las subvenciones reguladas en el Decreto 47/2004, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, para la promoción de la contratación estable y de calidad, el Servicio de Promoción de Empleo ha emitido escrito de requerimiento a la subvención concedida de fecha 1 de julio de 2010.

Habiéndose intentado notificar dicho requerimiento en el domicilio que la empresa hizo constar en el expediente y no habiéndose podido practicar dicha notificación, se procede de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que dicho requerimiento, junto con el expediente completo, se encuentra a su disposición en el Servicio de Promoción de Empleo del Instituto Aragonés de Empleo, Avda. Alcalde Ramón Sáinz de Varanda, 15, 50009 Zaragoza. Una vez publicada esta cédula en el «Boletín Oficial de Aragón» y exhibida en el tablón de anuncios del Ayuntamiento se le tendrá por notificado dicho requerimiento a todos los efectos.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2010.—La Jefa de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, P.S., el Jefe de la Sección de Economía Social y Desarrollo Local, Ángel Gutiérrez Díez.